Uribia, La Guajira enero de 2024

Señores
FUNDACION AYATASHI WAYAA
NIT 900.950.332-0

Asunto. Invitación a presentar Propuesta para Contrato de prestación de Servicios

La Administración Municipal a través de la Secretaría de Educación, se permite invitarlo a presentar propuesta para celebrar Contrato para la operación del Programa de Alimentación Escolar **"PAE"**, de acuerdo con los parámetros de Resoluciones 18858 de 2018 y 335 de 2021 o las normas que las modifiquen y lo que se refiere a continuación:

1. INFORMACIÓN BÁSICA:

OBJETO: PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR EN EL CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL CARASUA, CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL DE VILLA FATIMA, CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL NUESTRA SEÑORA DE FATIMA, INSTITUCION ETNOEDUCATIVA INTEGRAL RURAL DE PUERTO ESTRELLA, CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL ISABEL JUSAYU, CENTRO ETNOEDUCATIVO INTEGRAL RURAL DE MEDIA LUNA JAWOU DURANTE LA VIGENCIA 2024, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LA RESOLUCIÓN 18858 DE 2018, POR LA CUAL SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS TÉCNICOS - ADMINISTRATIVOS, LOS ESTÁNDARES Y LAS CONDICIONES MÍNIMAS DE PROGRAMA DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR - PAE PARA PUEBLOS INDÍGENAS.

PLAZO: CIENTO OCHENTA Y SEIS (186) días de acuerdo con el calendario escolar aprobado para la Secretaría de Educación del Municipio de Uribia, mediante la Resolución No.1158 del 23 de octubre del 2024.

VALOR: OCHO MIL QUINIENTOS VEINTIDÓS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA Y NUEVE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS M/CTE ($ 8.522.339.836) MCTE

DOCUMENTOS QUE ANEXAR CON LA PROPUESTA:

- Propuesta
- Cumplimiento de lo dispuesto en el numeral 5.1 de la resolución 18858 de 2018 "POR LA CUAL SE EXPIDEN LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ADMINISTRATIVOS, LOS ESTANDARES Y LAS CCONDICIONES MINIMAS DEL PROGRAMA DE LAIMENTACION ESCOLAR PAE PARA PUEBLOS INDIGENAS":

a. Capacidad administrativa: demostrar que se cuenta con sede administrativa, personal de apoyo a la administración PAE, manejo contable y un inventario de equipos; acordes al servicio contratado.

b. Experiencia mínima: demostrar experiencia mínima de un año en operación de programas de suministro de alimentos o complementos alimentarios a grupos poblacionales, que incluyan preparación en sitio y/o suministro de raciones industrializadas

c. Capacidad jurídica: aportar el documento correspondiente que acredite su existencia y representación legal, y el acta de la Asamblea General conforme a la ley de origen, derecho

propio o derecho mayor, de las respectivas comunidades.

- ADJUNTAR RUT DE LA ORGANIZACIÓN.
- ADJUNTAR DOCUMENTO INEXISTENCIA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN DE LA ORGANIZACIÓN O RESGUARDO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- ADJUNTAR DOCUMENTO VERIFICACIÓN DE LA NO INCLUSIÓN EN EL BOLETÍN DE RESPONSABLES FISCALES DE LA ORGANIZACIÓN O RESGUARDO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- ADJUNTAR DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN DE INEXISTENCIA DE ANTECEDENTES JUDICIALES DE LA POLICIA NACIONAL DE LA ORGANIZACIÓN O RESGUARDO Y DEL REPRESENTANTE LEGAL.
- ADJUNTAR DOCUMENTO DE VERIFICACIÓN EN EL REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS DEL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – POLICÍA NACIONAL DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ORGANIZACIÓN O RESGUARDO INDIGENA.
- ADJUNTAR DOCUMENTO DE CUMPLIMIENTO DE LOS APORTES PARAFISCALES CON DESTINO AL INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (ICBF), A LAS CAJAS DE COMPENSACIÓN FAMILIAR Y SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE (SENA), DE CONFORMIDAD CON LO ORDENADO POR EL DECRETO 562 DE 1990, EL ARTÍCULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002, 828 DE 2003 2002 Y EL ARTICULO 23 DE LA LEY 1150 DE 2007.
- ADJUNTAR DOCUMENTO DE AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA CONTRATAR EN CASO DE QUE APLIQUE.

2. ENTREGA DE LA PROPUESTA

La propuesta deberá entregarse por parte del operador con documentos exigidos para este tipo de contratación de conformidad con la norma existente.

En la carta de la propuesta se sintetizarán las actividades que comprenden la propuesta, las cuales se deberán sujetar a las especificaciones y exigencias previstas en los presentes términos y deberán comprender en especial las actividades descritas en el alcance del objeto.

Se anexa estudio previo para conocimiento y fines pertinentes, listado de establecimientos educativos y anexo personal de apoyo requerido según categoría a contratar.

ANDRES RICARDO ROMERO ARRIETA
Secretario de Educación Municipal

Revisión Legal:
José Ramon Curvelo Uriana
Jefe Oficina de Contratación Uribia.